

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSO EXPERTO UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN HISPANO-MARROQUÍ” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que debe cumplimentar la contratación del servicio denominado “**ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN HISPANO-MARROQUÍ**” dentro del proyecto FATHIMA del Programa Operativo 2007-2013 de Cooperación Transfronteriza España Frontera Exteriores (POCTEFEX), que cofinancia en un 75%

La ejecución de este contrato se ajustará a las condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas

En particular el objeto de este servicio tendrá como fin la realización de:

- Curso Experto Universitario en Tributación Hispano-Marroquí con el objeto de profundizar en el conocimiento teórico-práctico de la normativa fiscal española y marroquí, la relación entre ambas legislaciones tributarias, la repatriación y control de cambios y la doble imposición internacional, los incentivos a la inversión y su especial incidencia en la zona nororiental de Marruecos, así como los procedimientos y el control del fraude fiscal.
- Jornada de puertas abiertas a la Ciudad Autónoma de Melilla sobre un tema de interés y relacionado con el contenido del curso.
- Diseño de manual de tributación Hispano-Marroquí

2. ACATAMIENTO.

Por el mero hecho de participar en la licitación para la adjudicación del servicio, las empresas intervinientes en el mismo manifiestan de modo expreso su entero y exacto conocimiento del presente Pliego de Condiciones y demás documentación afecta al concurso y el acatamiento al mismo, tanto en su totalidad como en el pormenor de su articulado.



La empresa que resultase adjudicataria se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanar del presente pliego, aceptando tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones y los mínimos a superar en el trabajo a realizar.

El adjudicatario de este concurso, acepta ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 (lista pública de beneficiarios)

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La propuesta presentada por el licitador se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar el trabajo establecido en el presente pliego y dentro plazos fijados y contarán con las siguientes características.

1. Curso Experto en tributación hispano marroquí

- Duración de al menos 120 horas
- Fechas finalización: 5 de junio de 2014, incluida la justificación.
- Número de plazas total de alumnos = Mínimo 25 alumnos (al menos un 10% han de ser marroquíes de la zona nororiental o residentes marroquíes)

-Nº de plazas para europeos = mínimo 23 plazas

-Nº de plazas para marroquíes o residente = mínimo 2 plazas

2. Jornada de puertas abiertas

- Lugar de celebración: Melilla
- Tema: relacionado con el contenido del curso
- Fecha. Antes del 5 de junio de 2014

En la propuesta de licitación se deberá detallar las circunstancias que incidan en la calidad de la jornada y que puedan ser valoradas, tales como fecha, duración de la misma, ponente o ponentes y sus currículos, difusión y publicidad, tanto en territorio español como en Marruecos,

3. Manual de Tributación española y Marroquí

- Elaboración y diseño
- Contenido: normativa, esquemas, casos prácticos y demás materia relacionada con el curso, cuya estructura será sistemática y ordenada.

- Formato: *pdf* e *indesign* o cualquier otro formato que posibilite su posterior modificación.

La propiedad de este manual pasará a ser parte de PROMESA, pudiendo ser impresa y editada por esta entidad, así como utilizada por PROMESA en posteriores acciones formativas o de difusión.

Este manual se realizará sin perjuicio del material didáctico que se haga entrega al alumnado para la realización del curso.

El presupuesto de todas las actividades incluirá la totalidad de los costes derivados de la realización de las mismas (Aulas, material didáctico, suministros, costes de Profesorado, coordinación, seguro de accidentes, publicidad, impuestos, etc.) y que se deriven del desarrollo de la realización del servicio.

4. DESARROLLO, CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO

4.1 Metodología

La ejecución de la formación engloba el análisis teórico-práctico en materia fiscal hispano- marroquí. Para ello, el alumno dispondrá de los medios necesarios para conocer y posteriormente analizar y llevar a la práctica esos conocimientos con una visión general y práctica de ambos sistemas tributarios.

4.2 A quién se dirige

Este tipo de formación está dirigido preferentemente a profesionales, asesores, empresarios o futuros inversores, así como alumnos universitarios titulados o alumnos del último curso de carrera, españoles y marroquíes de la zona nororiental (los alumnos marroquíes deberán ponderar, al menos, un 10% del alumnado total) y que quieran conocer de una forma detallada las particularidades que se plantean la normativa fiscal en el ámbito tributario español y marroquí.

Si no hubiese suficientes alumnos de este perfil, esta acción puede dirigirse a otros colectivos previamente cualificados, preferentemente no desempleados con inquietudes en el conocimiento en materia tributaria.

4.3 Modalidad

Deberá de ser presencial en la Ciudad Autónoma de Melilla, tanto de profesores como de alumnos, en días y horas que deberán ser aprobados previamente por PROMESA.

4.4 Evaluación

Para la obtención del título “**EXPERTO UNIVERSITARIO EN TRIBUTACIÓN HISPANO-MARROQUÍ**” el alumno deberá asistir como mínimo al 80% de las sesiones lectivas, así como superar los trabajos y pruebas propuestas.

4.5 Programa

El programa académico pretende cubrir el amplio espectro que abarca el desconocimiento de la relación normativa tributaria española y marroquí.

Se deberá presentar al menos:

- Programa de Trabajo con plazo de ejecución y justificación, y horario propuesto
- Objetivo
- Metodología de impartición del curso
- Programa académico
- Relación de personal adscrito a la ejecución del contrato y currículos de los mismos.
- Método de captación y criterios de selección del alumnado, sobre todo marroquí.
- Medios materiales y técnicos destinados al objeto del contrato, donde se detallarán obligatoriamente: aulas, publicidad, material didáctico a entregar al alumno y seguro de accidentes.
- Posibilidad de Homologación del curso a nivel de créditos Universitarios.

4.6 Itinerario modular mínimo.

I.- Planificación Fiscal Internacional España Marruecos

- A.- Estructuración Fiscal Internacional de Inversiones
- B.- Relaciones Bilaterales

II.- Sistemas Tributarios Hispano-Marroquí

- A.- Imposición Directa
- B.- Imposición Indirecta
- C.- Otros Tributos

III.- Incentivos a la Inversión en el Reino de Marruecos (especial incidencia en la Zona Nororiental de Marruecos)

- A.- Planes de Desarrollo Sectoriales

B.- Sectores de Inversión

IV.- Repatriación y Control de Cambios

- A.- Concepto de Inversión Extranjera
- B.- Formas de materialización de la inversión

V.- Convenios Internacionales: Convenio de Doble Imposición Hispano Marroquí

- A.- Doble Imposición Internacional
- B.- Convenio Doble Imposición

VI.- Procedimientos de Control del Fraude Fiscal

- A.- Procedimientos Fiscales
- B.- Los Procedimientos Contenciosos

Cada formador, deberá poner a disposición de PROMESA, las Unidades didácticas y casos prácticos originales, para la justificación del Programa, así como un resumen propio de cada módulo impartido, realizado por cada uno de los formador que pasará ser propiedad de Proyecto Melilla y podrá ser utilizado por ésta en posteriores acciones formativas y/o de difusión..

4.7 . Diplomas

Todos aquellos alumnos que hayan superado las pruebas de evaluación y hayan cumplido los requisitos de asistencia obtendrán un Diploma acreditativo donde se reflejara las horas totales del Curso, calificación final y desglose de los contenidos del mismo. Este Diploma deberá recoger la Cofinanciación Europea conforme a lo señalado en los reglamentos de publicidad e información en vigor.

5. MEJORAS

Sin menoscabo de la calidad del servicios, e incluido en el precio de adjudicación, el licitador podrá presentar todas las mejoras que considere oportunas.

6. DISPOSICIONES PARTICULARES.

6.1 Confidencialidad

El adjudicatario se compromete a conservar la confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados por las Administraciones, Proyecto Melilla, S.A. y de las propias empresas objeto del desarrollo del trabajo, así como de los resultados obtenidos.

6.2 Resultados y derechos de autor

Los resultados del presente proyecto pertenecen exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Melilla y Proyecto Melilla, SA. Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los trabajos, a excepción de aquellos contenidos en el mismo sobre los que ya existe un derecho de propiedad pertenecen conjunta y exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Melilla y Proyecto Melilla, SA.

6.3 Justificación

La empresa adjudicataria deberá justificar el proyecto objeto del contrato antes del día **5 de junio de 2014**, debiendo aportar memoria de los trabajos realizados, así como cualquier otra documentación que Proyecto Melilla, S.A. considere necesaria para su justificación.

7. NORMATIVA COMUNITARIA

En cualquier caso, la empresa adjudicataria, deberá cumplir con las normas europeas sobre publicidad, debiendo hacer las menciones reglamentarias para informar a los beneficiarios últimos de la cofinanciación europea, esto es: emblema y referencia a la UE, así como al FEDER y el % de cofinanciación, y si es posible por el tamaño, el logo del POCTEFEX. Y en un lugar visible de las instalaciones físicas (si las va a haber), debe colocarse una placa que informe de lo mismo

En Melilla a 11 de febrero de 2014

José María López Bueno
Presidente del Consejo de Administración
PROYECTO MELILLA, S.A.